

LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES Y DOMINGOS

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL UN PE-O ORO—

— Director —

Dor. Carlos Porrujo

— Redactor —

Agustín Ortega

— Administrador —

Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta Imprenta

ALMANAQUE

Jueves 24 — Nuestra Señora de la Merced
Viernes 25 Santa María del Socorro y san Lope.
Sabado 26 — Stos. Cipriano, Justina y José de Capertino.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Setiembre 24 de 1885

EL DINERO HACE DAÑO

Si algun consejo tengo que dar á mis contemporáneos, es que practiquen la pobreza. Si quieren ser felices, vivir en paz, dormir tranquilos, digerir sin dificultad, morir muy viejos; si quieren cruzar por este mundo perecedero, al abrigo de la injuria y de la calumnia que renuncien á la fortuna y se contenten con una existencia modesta, en algun rincón de provincia, ignorados, olvidados y desdenados.

Si tienen una idea fecunda, que la abandonen con horror. Si encuentran un tesoro, que lo rechazen sin pesar; si les ofrecen un asunto lucrativo que lo desprecian como á un fruto amargo.

El dinero será para ellos el mas cruel enemigo, la serpiente de su hogar, el veneno de sus alimentos, el delirio de su sueño.

Naced ricos, está bien; pero renunciad á ganar dinero por vuestra industria ó bien seréis perseguidos, burlados, despreciados, injuriados y vilipendiados.

Es la suerte comun, y es la verdad eterna que nadie escucha, ni siquiera el que estas líneas escribo:

Estas líneas le han sido inspiradas, por los enojos espectáculos que se desarrollan actualmente ante el público parisiense, á propósito del doctor Ferran, que ha inventado la vacuna contra el cólera.

Este doctor, desconocido hace un año, se ha invertido en pocos dias en la *bete noire* del mundo médico, la plaga de las facultades europeas, el monstruo de Hippolito. Durante algunos meses, lo han admirado, se han ocupado de su descubrimiento, lo han felicitado por ello, se ha preconizado su vacuna; en una palabra, le han hecho el mayor *reclame*. En seguida, de repente, lo han colmado de injurias, lo han arrastrado por los lodos

mas sucios, lo han llamado charlatán, dentista, sellumbánqui, etc.

¿Sabéis por qué? ¿Crecéis que la ciencia tenga algo que ver en este desistenedamiento general? ¿Pensáis que los médicos están preocupados del mal que Ferran puede hacer con su virus anti-colérico?

¿Crecéis en la sabiduría de los doctores de la Academia de medicina sobre el valor y la influencia del bacillus comae?

Absolutamente. Lo que irrita á los médicos es que el Doctor Ferran gana 700 francos por dia con su específico. Los unos y los otros solo han visto esto. Sin preocuparse de los enfermos á de la cuestión sanitaria, todos los sabios que han tratado y tratan la cuestión, se han entregado á la aritmética siguiente:

«El Dr. Ferran fabrica dos metros cúbicos de virus anti-colérico, por dia. Lo espente á razon de 42 francos por cabeza á sesenta clientes: éstai 700 francos por dia, veinte y un mil francos por mes, doscientos cincuenta mil por año.

El doctor Ferran, jóven practico, ha marchado mas pronto que los demas. Si rá rico ante que los viejos. Alto ahí!»

He ahí toda la historia. Leed los informes de esos señores, los artículos de los diarios, las reivindicaciones de estos y de aquellos y á todos les vereis la punta de la oreja. Por otra parte, se oye un concierto de imprecaciones:

Envenenan á España, su virus es el peor de los venenos! No ha inventado nada! Se niega á hacer conocer sus procedimientos porque son vergonzosos y peligrosos! traducción vulgar: el doctor se enriquece y nosotros quedamos pobres; ha tenido la idea de explotar al público y nosotros no la hemos tenido. Vá á ser millonario mientras que nosotros corremos á la clientela á cinco francos por visita.

Observad que no defiendo por un solo minuto al Dr. Ferran. Ya he dado mi opinion sobre la vacuna en general y sobre la vacuna del cólera en particular. Creo que el sistema de la vacuna *á outrance* es de las mas enojosas, y el Dr. Ferran puede estar convencido de que nunca obtendrá de mí la débil suma de doce francos, tarifa de sus inoculaciones.

No me ocupo de la cuestión científica, defendiendo simplemente el principio de la buena fé, que, en mi opinion, es desconocido por hombres de alta posición, como nuestros profesores y nuestros médicos logistas de Paris. Estad seguros de que si el Dr. Ferran diera gratuitamente su vacuna haria ya tiempo que no se hablaría de ella.

Por lo demás, mi tesis no es especial para el caso del Dr. Ferran. Se reproduce á cada momento, en literatura, en el teatro y en las artes. Tomemos, por ejemplo, el caso de Jorge Ohnet el autor de *Maitre de Forges*.

El dia que se supo que Ohnet habia ganado trescientos mil francos con su pieza en el Gimnasio no se han encontrado inmundicias bastantes para arrojarlas al rostro.

Todos los *fruits secs*, todas las *rates* del periodismo y del teatro se han arrojado contra él.

Se ha dicho que trabajaba para los burgueses; que su comedia era mediocre, incolora é insipida; que debia todo su éxito á los intérpretes; que H. Konning, director del Gimnasio, habia prolongado las representaciones á fuerza de *reclame* y de publicidad. Otros han acusado á Ohnet de plagio. Algunos que hace dos años, se quejaban de que el ministro no decorara á Ohnet, han lanzado rugidos cuando el *Oficial* publicó su nombre, entre los elegidos del 14 de Julio.

¿Por qué? Porque Ohnet ha ganado dinero, mucho dinero, demasiado dinero quizás con su «*Maitre de Forges*».

Si esa misma pieza hubiera sido representada treinta veces, sin ganancia, el mismo Ohnet se hubiera convertido en un personaje interesante, por encima de un público adicto, y merecedor de una cinta roja antes que Sardou y Dumas. Pero ha ganado cien mil escudos! Véalo, apestado; huye, presidario; desaparece, filisteo sin valor!...

«Ganais tanto dinero! Es esta la frase amarga, llena de odio que oyen todos aquellos á los cuales sonrie la fortuna de tiempo en tiempo. No se cuenta el trabajo realizado, las horas de desaliento, los estudios, los desengaños de todas clases que es necesario sufrir en los caminos penosos del libro, del diario, del teatro y del Salon. El dinero que ganais se convierte en dinero robado para los camaradas menos felices ó menos perseverantes.

Quizás por esta razon el mundo de los artistas y de los escritores goza de una mala reputacion en la sociedad burguesa. Nos miran á todos algo así como á caballeros de industria, capaces de atacar las diligencias y hurtando, por medios indignos, el dinero y el renombre. En el mundo de los almaceneros, cuando uno hace fortuna, los otros no piensan ya decir que su colega vendia

arena por azúcar negra y guijarros por azúcar. Envían *in petto* la suerte de su congénere y tratan de hacer como él. Hasta lo estiman por haber tenido éxito, y le nombran Juez del Tribunal de Comercio. Entre nosotros, no debe tenerse éxito: la corporacion no obtiene con ella ni gloria ni vanidad.

Entre los periodistas, el periodista que tiene suerte, vende su pluma al que dá más; entre los autores, el autor que gana dinero, fabrica innobles *vauveilles*, y sacrifica al mal gusto del público; el pintor hace negocio, el novelista es un pornógrafo.

Parece que no puede ser uno verdadero artista sinó á condicion de tener los botines rotos y no comer todos los dias lo que necesita.

Por esto ha enfilado esta idea, en apariencia paradójica, que es preciso hacer rico pero no llegar á serlo, bajo pena de arrastrar una existencia repleta de *buffers*, pero tambien llena de injurias.

Albert Millaud.

La música

La música, precioso éon divino,
Que el mundo entero arrebatado admira!...
Fuente de inspiracion, que cauta gira,
Esmaltando de perlas su camino.

Dulce armonia que del cielo brota,
Bella y hermosa como el mismo cielo,
Águila altiva, que al tender su vuelo,
Nos roba el corazon en una nota!

Lengua universal que todos sienten;
Llavo de la inquietud ó de la calma;
Símbolo del dolor ó de alegría...

Dulce emblema de amor y poesia...
Palabra celestial, que llega al alma!

Música son las auras placenteras
Que, en lagubros congojas,
Arrastran sin piedra las místicas hojas

Con que alómbra el Cielo las praderas;
Música es el murmullo de las fuentes
Que desde el alto monte se desator

En hebras transparentes;
Música son los trinos de las aves
Que a la aurora saluda

Con dulces susurros;
Música es el acento de la balza
Música el lenguaje que en sus espaldas

Música del placer es la orisla...
Música del dolor en la balza...

El ave con su acento lastimero,
El aura que susurra en la maleza,
El mar con su bramido rudo y fiero,

Todos cantan á Dios, del obo entero
Es un himno sublime á su grandeza

José Joaquín Viqueo.

GACETILLA

Advertencia

Pedimos á nuestros agentes tengan la bondad de cobrar las suscripciones vencidas y de remitirnos su importe.

LA ADMINISTRACION

«O Canavarro»— El domingo apareció, por primera vez, en el amplio y fecundo campo del periodismo, el nuevo colega santanense que trae por título el que nos sirve de epigrafe á este sueto.

O Canavarro, se manifiesta ardiente campeón del partido liberal.

Le deseamos, por nuestra parte, próspera existencia en su marcha periodística al nuevo adalid de la prensa riograndense.

Renuncia—El Juez de Paz de la 1.ª sección de este departamento, Don Colocolo Chucarro, ha elevado, ante quien corresponde, renuncia indeclinable de su empleo.

Otra—Parece que también renunciará el Juez de Paz de la 6.ª sección Don Caraciolo Pais.—Esto lo anunciamos como simple rumor que ha llegado, sin saber de qué manera, á nuestros oídos.—Conste, pues, para evitar alguna rectificación que pudiera exigirnos.

Estadística—En el año de 1884 ha habido en el Departamento, 520 nacimientos, siendo 275 varones y 245 mujeres: 126 defunciones, 74 varones y 52 mujeres y 110 matrimonios.

Resulta una diferencia de 394 entre los nacimientos y defunciones y por consiguiente aumento de población.

Elección—En la sesión del jueves último procedió la Junta á la designación de los vocales que han de componer la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, resultando electos los siguientes Srs.: D. José E. Belo para presidente y para vocales D. Gerónimo Sovera, D. Santos Costa y D. Luis Seguí.

Nueva diligencia—Para el 1.º del entrante, empezará á hacer la carrera de aquí á Tacuarembó la nueva diligencia de Echeverri, cuyo mayoral será Don Pedro Traves, persona sumamente conocida y estimado en esto y en el vecino departamento de Tacuarembó.

Mejor—Encuétrase casi completamente restablecido del ataque que le acometió á la garganta y que le hizo entrar en cama por dos días, el procurador Don Arturo W. Mata.

Nos alegramos de ello.

Himeneo—Dicen que este viejo que cuenta tantos adoradores en el mundo, hará caer pronto en su red á un joven abogado que tiene aquí establecido su estudio.

La tentación, para hacer presa al aludido, la constituyó una preciosa montevideana, según se susurra.

Amen.

Bien Gré?—Este activo y desprendido mayoral ha solicitado las mudas, que tenía en las postas del trayecto que hay que recorrer de este centro al Togado, con caballos en superior estado,

lo que hace que ya pueda efectuar en dos días la carrera de aquí á San Fructuoso.

Hermoso y cómodo—Está verdaderamente quedando el edificio que ocupa el Hotel 25 de Agosto, establecido en este pueblo.

Desesperación—Entre dos amigos que se encuentran en la calle.

—¿Qué tienes, Pape?

—¡Estoy desesperado!

—¿Por qué?

—Se me ha escapado mi mujer.

—¿Y por eso te desesperas?

—¡Ya lo creo! Te juro que como no parezca la mato.

Un campanero y un llavero—Dos individuos de no muy buena catadura se encuentran estacionados en una de las puertas de una casa de vinos y licores. Elegá un guardia municipal y al ver el poco recomendable aspecto de aquel par de ciudadanos, les interroga y ellos responden del modo siguiente:

—¿En que se ocupa usted?—al uno.

—Soy campanero.

—¿Qué oficio tiene usted?—al otro.

—Soy llavero.

—¿Dónde trabajan ustedes?

—Aquí mismo.

—Lo dudo.

—No lo dude usted, señor salvaguardia. Preguntéle al dependiente de la casa.

El dependiente, que oye la conversación, echa su cuarto á espaldas, diciendo:

—Si ellos están aquí todo el día, tomando cada media hora buenas copas de ginebra.

—Es claro, replica entonces uno de los primeros, yo no tomo más ginebra que la de la Campana y mi compañero no bebe más que la de la Llave, y por eso soy campanero y él es llavero...

Al guardia municipal parece que hubo de convencerlo la lógica del *mascavido*, porque

«Caló el chapeo, requirió la espada,

Murió el solayo, faiso y no hubo nada.»

Un valiente de pega—La escena pasa en una calle de Sevilla:

—¡Compare, el onenco mandamiento es no estorbar!

—¿Por qué lo icía usted?

—Porque ar lao de esa mujé no se puó poner naide más que este cuerpo garboso.

—¿Pera eso... es de verdá?

—De verdá: y si osté no se ha enterao, tengo yo aquí un afiler que pinta una historia de España en la cara mas limpia.

—Es decir...

—Es decir que á mi no me estorba ningún naico, ea!

Acabadas de decir estas palabras, suena una hototada que se oye en las cinco partes del mundo.

—¿Quién es la víctima, preguntarán ustedes.

—¿Quién ha de ser sino el que promete pagar á cualquier nacido!

Diccionario—Los señores Tolosa y Grassi han ofrecido la suma de mil pesos por la propiedad del diccionario que está

he actualmente nuestro compatriota Washington P. Bermúdez.

Otros editores han hecho también proposiciones ventajosas al autor de ese libro pero el Sr. Bermúdez las ha rechazado todas, pues creeamos piansa editar esa obra por su exclusiva cuenta.

SOLICITADA

Señor director de *La Voz de Rivera*

Si vasa dar cabida en las columnas del periódico que V. dirige á las siguientes líneas.

S. S. S.

F. Suarez.

En el número 55 del periódico «La Voz de Rivera» se registra una solicitud firmada por Don Alfonso Maneses, muy conocido en su casa á las horas de comer y muy conocido mio por haberme empenado con las autoridades para que lo sacaran de la sombra.

En esa solicitada se asegura que en un registro practicado par mí en casa de Doña Mariana Custodio Nuñez terminé la diligencia levantando un pedazo de lonja.—Cierito es, bien cierto, y agrego ademas que fué entregado á la policia seccional como cuerpo de delito, por no darme nadie explicaciones de su procedencia.

En cuanto tambien á la respetabilidad de la casa en que el hecho tuvo lugar, nada tengo que observar; pues soy el primero en reconocer que ella siempre está llena de vecinos muy respetables y que pagan derechos al Estado de malaeta que llevan á los tientos, y se ocupan de medir el campo á casco de caballo.

Tambien es cierto, — lo de muy respetable de la casa; solo si diré que el día que estuve allí tenían un niño escondido para libertarlo de ser enrolado en la matricula escolar, y en cuanto á los huéspedes ó visitantes saben muy bien el monte cuando se aproxima la autoridad.

Por lo demas, á mi todo el mundo me conoce y mis amigos tomarán las cosas como de quien vienen.

Amigo Don Alfonso si que se divierte me alegro en compañía de su tambien muy conocido y respetable consejero, Doctor en Garabatlites y muchas otras ciencias más que no enumero por su larga extension, pero que tambien en la policia podrian dar razon.

Faustino Suarez.

Rivera, Setiembre 22 de 1885.

Avisos

Edicto

Junta E. Administrativa

En Junta en sesion del día 18 del corriente acordó llamar á propuesta para el remate del impuesto de abasto por el termino de un año á contar del 1.º de Noviembre próximo á igual fecha del año 1886.

Para el conocimiento del público se inserta á continuación las condiciones y bases del remate:

1.º La recaudacion del Impuesto de abasto se dividirá en dos Secciones. La primera comprende este pueblo y Extramuro; — la segunda Corrales, Santa Ernestina y C. Napitú (Mina).

2.º Las propuestas pueden hacerse por una ó las dos Secciones.

3.º El remate será por el termino de un año, y el pago se hará mensualmente es decir al fin de cada mes.

4.º El proponente debe presentar fianza en persona abonada, quien en prueba de aceptación firmara tambien la propuesta y el contrato, toda vez que aquella sea aceptada.

5.º Las propuestas deben ser en pliego cerrado, y se recibirán en la Secretaria de la Junta hasta el día 3 de Octubre próximo para ser abiertas en presencia de los interesados el día 4 del mismo mes á las dos de la tarde.

Rivera, Setiembre 19 de 1885.

Carlos Perujo Casildo Villar
Presidente Secretario

HOTEL

25 de Agosto

Al público

Quando los dueños de este establecimiento resolvieron abrirlo al público fueron guiados, no tan solo por la importancia del lucro, sino tambien para llenar una de las necesidades de este pueblo, y con el fin de que los pasajeros y sus habitantes encontrasen aquellas comodidades á que tienen derechos en una casa de esta clase.

Por lo tanto, en virtud de que ningun establecimiento comercial, cualquiera sea el ramo á que se destina, no puede sostenerse, ni satisfacer sus deseos, si una administracion ordenada, no le sirve de base. — se ha resuelto de reglamentarlo del modo siguiente:

1.º El transeunte pagará por cada almuerzo ó cena en moneda nacional \$ 060

2.º El pasajero que pare en el hotel pagará por cada día de permanencia un \$ 1,50.

3.º El pensionista por mes pagará una cantidad convencional segun el servicio que pretenda.

4.º Las viandas que se lleven á domicilio serán á un precio convencional.

5.º Los pasajeros que paren en el hotel arreglarán sus cuentas cada cuatro dias.

6.º Los pensionistas abonaran el importe de su pension al fin de cada mes.

7.º Lo mismo haran los que tengan viandas á domicilio.

8.º Tanto los pasajeros como los pensionistas podran servirse de los manjares que esten anotados en lista; todo lo que pidieren fuera de la lista será considerado como extraordinario y se pagará á parte.

9.º Los dueños del establecimiento no se haran responsables de los objetos cosas que se no se les entregue personalmente.

10.º El asno, la prontitud, la variedad

y exquisitez de los manjares, seran la obra y cuidado primordial de los dueños de la casa.

Las horas de la comida son: Mañana de 10 a 12 Tarde de 5 a 7.

ALANO Y C.

Juzgado I. Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez, cumpliendo el del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don Ernesto Frias y a solicitud de don Gerónimo da Rosa y Luciano Nuñez se va a proceder por el Agrimensor don Andres de Cruces a la mensura de un campo fiscal situado en la Sierra de Arrecá departamento de Rivera puntos del arroyo Carpintería, haciendo con los sucesiones Maciel, Madio y Oliveira, la cual presidirá el Juez de la 6ª sección.

Rivera 17 de Setiembre de 1885. Gerónimo Sovera Escribano Público

Junta E. Administrativa del Departamento.

D. Cipriano da Fransa Mascareñ, vecino de la Cuchilla Negra, se ha presentado a esta Corporacion solicitando desviar en una extension de cuatro cuadras el camino real que pasa por la Cuchilla Negra y por la de Haezo.

Lo que se hace saber al público a los efectos del art. 687 del Código Rural. Rivera, Julio 24 de 1885.

Carlos Perujo Presidente

Casildo Villar

Secretario

Junta E. Administrativa del Departamento.

D. Eliseo Antunes Maciel, vecino de San Luis, en representación de su Sra. madre doña Leopoldina da Rosa Maciel, se ha presentado a esta corporacion solicitando desviar en una extension de un Kilómetro el camino nacional que conduce del paso real del arroyo Hospital a la ciudad de Bago.

Lo que se hace saber al público a los efectos del art. 687 del Código Rural. Rivera, Setiembre 11 de 1885.

Casildo Villar

Carlos Perujo

SECRETARIO.

PRESIDENTE.

Correo

Cartas rezagadas

Vicente Stabelito—Campos Ramon—Juan Herramospi—Francisca Vieira da Cunha—José L. Pereira,—Clemente Visachin,—Galban de Freitas,—Silban Fernandes—Alfredo Rossi,—Francisco Coteles—Rial y Guerrico,—José Guggiano,—José Marichal,—Sandalio Marchado,—Marcelino de Netto,—Juan Gutierrez Zorrilla — Antonio Lasarga,—Francisco Britos,—Maria Joana Moreira,—Giacomo Bottini,—José da Barrio—Teodolina Boiz da Silva,—Juan Atarveira—José Manuel Dias de Silveira,—Francisco Lemos (2),—Antonio Lisboa,—Fidèle Vista,—Aparicio G. Martins,—Maria Tereza Leites,—Juan Touran,—Ramon Velloso,—Francisca A. Iga,—Celestino Pires —Carlos Fajardo,—Juan Maria Michelena—Jesus Cuervo y Arango,—Manuel Roscho. Recomendadas José Antonio Malcova Cartas de Cargo Cristino Cuervo y Arango

Al Público

Participamos al público en general y al comercio en particular, que por escritura otorgada ante el Escribano Don arcotimo Sovera con fecha de hoy, han dejado de ser socios del Hotel 23 de Agosto, Don Enrique Heilbroner quedando el activo y pasivo a cargo de los Srs. Alano y C.º bajo cuya firma girará la casa, en la sucesiva.—

Rivera, Agosto 21 de 1885

Alano Heilbroner y Comp.º

¡Ojo! ¡pichincheros! ¡Ojo!!

Se vende un campo, compuesto de una oncia mas o menos, ubicado en la Cuchilla Negra costa de Lourejo. Es todo cercado de alambrado y gran parte de piedra teniendo un buen establecimiento de material, 25 hermosas aguadas y ricos pastos que llenan la zona en condiciones de campo de primera engorde; tiene ademas una invernada de un cuarto de suelta, sobre la Cuchilla y años montes riquísimos y especiales en materias de construcción que forman actualmente un rancho de comercio grandemente productivo para su dueño.

Para Tratar verse con D. Julio S. Gil en los tres cerros de Cuñapirú, o con su propietario D. Francisco Luis Osorio en el paraje indicado.

Agosto 12 de 1885

Comisaria General de Inmigracion

MONTEVIDEO

En esta Comisaria General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesitan pueden dirigirse por carta a la misma en la calle 25 de Mayo n.º 121, especificando en ello con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como su sueldo mensual que debe pagar, clase de trabajo a que se destina, u otras condiciones cualquiera.

La Comisaria General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que lleguen el ferro-carril y por el rio bases. los puertos en que toquea los paquetes. Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zuchelli

Comisario General de Inmigracion.

Manuel Seron.

I. D.

Junta E. Administrativa del Departamento

Esta Junta en sesion que celebró el día 9 del corriente acordó:

Art. 1.º Que los propietarios de casas y solares construyan veredas de piedra, ó que los que no pudieron construir veredas pongan el cordón correspondiente teraglan lo el terreno de la vereda.

Art. 2.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se concede el plazo de 3 meses bajo apercibimiento que de no cumplir mandará la Junta hacer obras por cuenta del propietario.

Art. 3.º Todo propietario debe sujetarse estrictamente a lo dispuesto en el Edicto de Junio de 1873, que se transcribe a continuación para conocimiento del público y a fin de que no se alegue ignorancia en lo sucesivo.— Considerando la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, el abuso que cometen algunos propietarios de Rivera en cuanto a la imperfecta edificación y delimitación de sus calles

Considerando, que aquel pueblo por su localidad y riqueza esio medidas preventivas para evitar sus defectos y en virtud de lo mandado por los decretos de 25 de Octubre de 1836, 23 de Setiembre de 1867 y 13 de Agosto de 1868, de acuerdo con la Comisión Auxiliar de Rivera, y previa autorización del Gobierno, acuerda lo siguiente:

Art. 1.º Se prohíbe absolutamente a los pobladores que contruyan sus habitaciones, a la calle, sin obtener anterior permiso de la Comisión Auxiliar ó intervención del delineador público nombrado para ese fin.

Art. 2.º Todos los propietarios de terrenos comprendidos desde la línea divisoria hasta una cendra mas adelante de la plazo donde se incluyen las manzanas numeradas 226, 227, 228, y 229, construiran sus cercos de material con uno y medio metro de altura,

Art. 3.º Las habitaciones edificadas con frentes a las calles deberán tener al menos 3 metros 85 centímetros de altura, su puertas dos metros y 60 centímetros de alto por uno y 30 centímetros de ancho y sus veredas ó cordones con los terraplenes de que se formen, llevarán uno y medio metro de anchura.

Art. 4.º Se conceden tres meses de término improrrogables desde la promulgación del presente Edicto, para que cercquen y pueblen cada uno de sus terrenos los que no lo hayan hecho con motivo de la guerra: so pena de perderlos como lo dispone el art. 6.º del Decreto 25 de Octubre de 1854.

Art. 5.º Cualquiera trabajos que se practiquen en contravención a los artículos anteriores se mandará rectificar por la Comisión Auxiliar de la Junta a costa de los interesados.

Rivera, Abril 10 de 1885

Carlos Perujo Presidente

Casildo Villar

Secretario

Juzgado I. Departamental

Por mandato del Sr. Juez I. Departamental Dr. D. Ventura Fernandez se hace saber. Que en el juicio seguido por don Luis Beltran contra don Antonio Ferreira da Silva sobre entrega de un campo, se ha trabado embargo en un campo del demandado, compuesto de media suelta y que linda por un costado con el campo que motiva esta juicio, por otro con el arroyo Caraguatá y por los demas con el mismo Ferreira da Silva.

Rivera 13 de Julio de 1885.

Gerónimo Sovera

Escribano Publico

Juzgado I. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez, se hace saber a Don Pedro Lopez Carballo, que en el juicio que le sigue don José Julio Barros sobre el saqueo de un campo, se ha dictado la siguiente resolución Rivera 6 de Julio de 1885. Vistos: Resultando que el demandado no ha comparecido acesa de haber vencido con su apelación el término que se lo señaló y Considerando lo dispuesto en el art. 813 del Código de P. Civiles. Declárase en rebeldía a Don Pedro Lopez Carballo, notifiquese el

Edicto como lo dispone el art. 814 las providencias sucesivas con arreglo a lo dispuesto en el art. 845 del mismo Código— V. Fernandez. Improveyó y firmó el Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Ventura Fernandez en Rivera a seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco. Day de Gerónimo Sovera—Escribano Público.

Rivera 9 de Julio de 1885.

Gerónimo Sovera E. P.

Junta E. Administrativa del Departamento.

La Junta en sesion del día 11 del corriente acordó la publicación de la nota— circular del Ministerio de Gobierno que se transcribe a continuación para que llegue a conocimiento de los estancieros de Deptatameño:—

«Montevideo Mayo 29 de 1885,

Habiendo resuelto la Asociación Rural del Uruguay celebrar el día 25 de Diciembre próximo un segundo concurso de ganadería y feria en el local de la Estacion del Tron via de la Union, el Gobierno deseario que ese pensamiento obenga el mayor éxito ha acordado prestar a dicho concurso toda su cooperación moral y por consecuencia se dirige en esa Corporación para que secundando esas miras exhiba por dos medios de que dispone a los estancieros restantes en ese Departamento, para que concurren a exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas.— Se recomienda a la Junta, su mayor dedicación.— Dos Guadalupe Juñata.

Eduardo Zorrilla.

Rivera Junio 13 de 1885.

Carlos Perujo

Presidente

Casildo Villar

Secretario.



Dr. E. G. Priolo

Tratista Dentista De la Facultad Nacional de Cordova, Facultades de

Buenos Aires y de Montevideo

Especialista en el tratamiento de todas las enfermedades que afectan a la boca, sustitucion de los miembros perdidos, perfeccionamiento de la voz por falta del órgano palatino etc, etc.

De regreso recientemente de Europa dispone de materiales modernos y de primera clase que son una verdad. Garantizo la perfeccion, durabilidad y delicadeza de su trabajo por un suscripción que sea el enfermo. Tiene establecido su gabinete de consultas y operaciones frente al Hotel del Comercio, en Santa Ana.

Permanecerá en y pocos dias en esta ciudad así pues, ruega a todas las personas que le quisieren honrar, utilizándose de sus servicios, se apresuren. Puede ser procurado para los de su profesión desde las 9 a las 11 de la mañana y de la 1 a las 5 de la tarde.

Los Señores facultativos pueden disponer de sus servicios profesionales, gratis para los pobres toda vez que de ellos necesiten o pudieran dispensar la honra de recomendarlos.

Esteban G. y Priolo.

HOTEL 25 E AGOSTO

JUAN ALANO Y C^o.

Rivera

Los dueños de este establecimiento, recientemente instalado, ofrecen a sus favorecedores y al público en general, un esmerado servicio en todo lo concerniente al ramo; y no omitirán sacrificio alguno, con tal de satisfacer los gustos más exquisitos. Se llevan viandas a domicilio. Precios módicos.

REGLAMENTO DE CARRERAS

VENDOSE

En esta imprenta el que está en vigencia por la

Gefatura Política del Departamento.

— A 20 cts. cada ejemplar. —

A LA BUENA VISTA
TIENDA Y Almacén

GRAN BAVTILLO

DOMINGO SILVA Y HERMANOS

Compra y venta de frutos del país. Las facturas se despachan a cambio de dinero, frutos del país ó ganados, pagándose por estos, precios que no admiten contestancia.

Cuñapirú

PASO DE LA CALERA

DOCTOR FUENTES

Médico de la facultad de Montevideo

Especialista en las enfermedades venéreas y sífilis.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

CALLE DOS ANDRADAS N. 42

Libramiento

GERÓNIMO SOVERA

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de

Rivera

“LA VOZ DE RIVERA”

Frente a la línea divisoria

Periódico bi-semanal

Suscripción mensual 5 y 1/2¢
Por 6 meses 20 cent

Avisos y solicitudes a precios convencionales

Este nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

PRIMERA PELUQUERIA DE

Rivera

El antiguo y conocido propietario de la Peluquería de “Tévera” en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo a la Oficina de Rentas.—No omitirá sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabello para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como también encontrarán perfumarias finas de las mejores fábricas Inglesas y Francesas.—También serán servidas a domicilio las personas que así lo desean.

Esperando que el público Riverense y Santanense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciendo la asiguadera satisficcho

El Doctor

AGUSTIN PEREZ OSISTO

MEDICO CIRUJANO

Ha establecido su consultorio medico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana a rua Manduca Rodrigues, n. 40 frente a lo del Sor. Falcon, tiene su domicilio.

Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

CÁRLOS PERUJO

Abogado

LUIS BELTRAN

BENIGNO A. GAYE

(Procuradores)

Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

Luis Segui

Escribano y Traductor público

Agustin Ortega

Procurador

Ha abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

Itinerario

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minasdo Cuñapirú y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los días 0 49 20 y 2 Id. de Rivera 4 14 y 2

Tarifa de pasajes

De Tacuarembó a Santa Ernestina \$ 3 30
Id. a Rivera 10.00
Id. de Rivera a Santa Ernestina . . . 6 30
Id. a Tacuarembó . . . 10.00
Las encomiendas que excedan de 5 kilogramos pagarán 50 cts. y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct. para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.
El pasajero tiene opción a 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razón de 10cts por kilogramo.
Agente en Rivera.

José A. Merino

Administración de Rentas de Rivera

H O A S

de Oficina

De 8 y 30 m á 11 de la mañana. Y de 1 á 4 de la tarde.
Servicio de Giro postal en pesetas indicadas, con excepción de los días que se cierra balsa en los que se atiende este servicio hasta las 11 de la mañana Rivera, 15 de Abril de 1885.

El Administrador

ATENCION

Se vende una casa situada frente a lo que ocupa la Junta, formando esquina dos calles y uno de los mejores puntos de Rivera.
Para tratar verse con D. Juan E. Martínez.

FONDA

DE Andrés Rumi

Al lado de la Junta E. Administrativa Esta casa ofrece al público un esmerado servicio de comida.

GREGORIO PEREZ

Abogado

MIGUEL CHILDE

PROCURADOR

Tienen estudio en Rivera y Tacuarembó

José Béhety

PROCURADOR PATENTADO

Tiene su oficina en la Escribanía Don Tancredo Segui,

Tacuarembó

Arturo W. Mata

Procurador.

Se ocupa de la particion de testamento y acepta poderes para la defensa de toda clase de asuntos judiciales. Tiene oficinas en Tacuarembó y Rivera.

¡ APOVECHEN

la ocasion!

Se vende un campo situado en los Cerros Blancos, compuesto de sus suertes de escasa tancia de excelente calidad, abego y aguas das abundantes.
Para tratar con el Doctor Carlos Perujo en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó